

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0236/03/17 y número de oficio: 133.02.03.DP. 0220.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP. 0220.2017

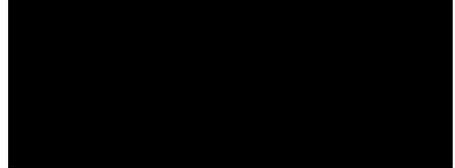
BITÁCORA: 13/G1-0236/03/17

171170

Pachuca, Hidalgo, 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.190.2013 de fecha 22 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.267 Metros cúbicos	3	1	3	16879813	16879815
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.595 Metros cúbicos	1	1	1	16879816	16879816
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.026 Metros cúbicos	2	1	2	16879817	16879818
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 68.077 Metros cúbicos	8	1	8	16879819	16879826
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.015 Metros cúbicos	2	1	2	16879827	16879828
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.016 Metros cúbicos	5	1	5	16879829	16879833
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.517 Metros cúbicos	1	1	1	16879834	16879834
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.290 Metros cúbicos	1	1	1	16879835	16879835
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.312 Metros cúbicos	1	1	1	16879836	16879836
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.880 Metros cúbicos	1	1	1	16879837	16879837
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.557 Metros cúbicos	2	1	2	16879838	16879839
C.P. Predio Rústico y Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-RUS-001/13, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.933 Metros cúbicos	1	1	1	16879840	16879840

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
11:10

18 ABR 2017
LIC. GUSTAVO

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP. 0220.2017

BITÁCORA: 13/G1-0236/03/17

171170

Pachuca, Hidalgo, 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx

28 FOLIOS
FVC*AVP*EGA*MAC